



**HAL**  
open science

# Los valores temporales y no temporales del adverbio ya

Sandrine Deloor

► **To cite this version:**

Sandrine Deloor. Los valores temporales y no temporales del adverbio ya. Elia Hernández Socas, Carsten Sinner, Gerd Wotjak. Estudios de tiempo y espacio en la gramática española,, Peter Lang, pp. 29-42, 2011. hal-00659935

**HAL Id: hal-00659935**

**<https://hal.science/hal-00659935>**

Submitted on 14 Jan 2012

**HAL** is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

**Los valores temporales y no temporales del adverbio *ya***  
**Sandrine Deloor, Universidad de Cergy-Pontoise, Cergy-Pontoise (Francia)**

## Introducción

Para la mayoría de los diccionarios, el adverbio *ya* es un adverbio de tiempo que puede indicar un momento del pasado, del presente o del futuro. Este enfoque plantea un problema importante: si un mismo adverbio puede remitir tanto al pasado como al futuro, nos podemos preguntar qué dice realmente del tiempo este adverbio...

Ésta es la cuestión que quisiéramos abordar en este estudio. Nuestro trabajo constará de tres partes. Después de un análisis crítico de las definiciones de los diccionarios, propondremos una descripción modelizada del significado temporal del adverbio *ya*.<sup>1</sup> Esta hipótesis será revisada luego en la tercera parte del estudio, en la cual nos interesaremos por los valores no temporales de este adverbio.

### 1. Definiciones de los diccionarios

Para empezar, veamos las primeras líneas de la definición de *ya* propuesta por el Larousse:

#### **Ya**

(Del latín *jam*)

1- Antes, en el pasado: *ya he visto esta película*.

2- Después, en el futuro: *ya lo sabrás a su debido tiempo*.

3- En este momento, ahora, haciendo referencia al pasado: *estaba mal, pero ya está mejor*.

(Larousse 1996)

Si observamos con atención los ejemplos propuestos, nos damos cuenta de que el tiempo verbal varía de un ejemplo a otro. En cierto modo, podemos decir que, para el Larousse, el adverbio *ya* indica un momento pasado cuando aparece en una oración en pasado (es lo que pasa en el ejemplo de la línea 1: *Ya **he visto** esta película*), indica un momento futuro cuando aparece en una oración en futuro (línea 2: *Ya lo **sabrás** a su debido tiempo*) e indica un momento presente cuando aparece en una oración en presente (línea 3: *estaba mal, pero ya **está** mejor*).<sup>2</sup>

El problema es que si se suprime el adverbio *ya* de los ejemplos propuestos, no desaparecen los contenidos identificados. Por ejemplo, tanto el enunciado *Ya he visto esta película* como el

---

<sup>1</sup> En este trabajo sólo estudiaremos el significado de *ya* en los enunciados afirmativos de aspecto imperfectivo. Para un análisis de las relaciones entre *ya* y la negación y de las relaciones entre *ya* y el aspecto, véase Deloor (2006).

<sup>2</sup> La definición de la RAE es comparable a la del Larousse: “**Ya** (Del lat. *iam*.) adv. t. con que se denota el tiempo pasado. *YA hemos hablado de esto más de una vez*. 2. En el tiempo presente, haciendo relación al pasado. *Era muy rico, pero YA es pobre*. 3. En tiempo u ocasión futura. *YA nos veremos ; YA se hará eso*.” (RAE, 1984)

enunciado *He visto esta película* remiten al pasado. Por lo tanto, el responsable de la referencia al pasado en este ejemplo no es el adverbio *ya* sino otro elemento del contexto.

Finalmente, la definición del Larousse no nos enseña nada del significado de *ya* porque asimila el aporte semántico de este adverbio al contenido del enunciado en el que aparece. Pero esta definición pone de manifiesto una propiedad interesante de *ya*: su compatibilidad con contextos que remiten al pasado, al presente y al futuro. Esta propiedad lo distingue de los deícticos temporales. A diferencia de adverbios como *mañana* o *ayer*, el adverbio *ya* no sirve para localizar un acontecimiento con respecto al momento de la enunciación.<sup>3</sup>

## 2. Valores temporales de *ya*

### 2.1 Hipótesis empíricas

Para estudiar el significado temporal del adverbio *ya*, analizaremos el ejemplo (1):

(1) En 1999, Juan *ya* era incapaz de correr.

Este enunciado vehicula los contenidos siguientes (tabla 1):

(1) <i>En 1999, Juan ya era incapaz de correr.</i>	1a- Juan no era incapaz de correr antes de 1999.	1b- Juan era incapaz de correr en 1999.	1c- Juan era incapaz de correr después de 1999.
--	--	---	---

Tabla 1: Contenidos vehiculados por el enunciado (1)

Si se suprime el adverbio *ya* de este ejemplo, sólo queda el contenido 1b. Por lo tanto, *ya* es responsable de los contenidos 1a y 1c.

¿Cuál es el estatuto de estos contenidos? Nuestra hipótesis es que (1c) es un contenido presupuesto mientras que (1a) es una implicatura conversacional. Antes de justificar esta hipótesis, recordamos las definiciones de las dos nociones.

Tradicionalmente, se considera que una oración A presupone un contenido B si y sólo si el contenido B se conserva cuando se niega A. Por ejemplo, podemos decir que la oración *Juan ha dejado de fumar* presupone que Juan fumaba antes porque este contenido no sólo está presente en la oración *Juan ha dejado de fumar* sino también en su negación *Juan no ha dejado de fumar*. En este estudio, adoptaremos una concepción semántico-pragmática de la

<sup>3</sup> Girón Alconchel (1991) presenta varios argumentos a favor de esta tesis: “[*Ya*] no es un adverbio de tiempo. Primero, porque coocurre en el decurso con adverbios inequívocamente temporales, como hemos visto. Segundo, porque no está sometido a las restricciones temporales o aspectuales o modales (en el sentido del modo de la acción o *Aktionsart*) de esos adverbios típicos de tiempo : no se puede decir \**ayer estaré en Salamanca* o \**mañana volví a Madrid*, pero *ya* se puede emplear y se emplea – según hemos visto – con todos los tiempos y modos verbales, así como con verbos de estado, acción, logro o efectuación. También aparece *ya* lo mismo en una oración principal o independiente que en una subordinada, antepuesto o pospuesto al verbo [...]. Si todos estos condicionamientos sintácticos son tan determinantes para el empleo de los adverbios de tiempo, como señala A. Klum (1961), es que *ya* no es un adverbio de tiempo (o, al menos, no lo es como los demás).” (Girón Alconchel, 1991: 122)

Elia Hernández Socas, Carsten Sinner, Gerd Wotjak (eds.), *Estudios de tiempo y espacio en la gramática española*, Peter Lang, 2011, pp. 29-42

noción de presuposición, inspirada en los trabajos de Jean-Claude Anscombe y Oswald Ducrot. Según esta concepción, el presupuesto es un componente del significado convencional de la oración, presentado como el punto de vista de una comunidad discursiva a la que pertenece el hablante. Decir que una oración A presupone un contenido B equivale a decir que el hablante hace como si B fuera conocido antes de la enunciación de A (cfr. Ducrot 1984, Anscombe 1990).

A diferencia de los presupuestos, las implicaturas conversacionales no se deducen de los significados de las palabras sino de factores contextuales o situacionales. Son contenidos cancelables cuya aparición se puede explicar recurriendo al principio de cooperación de Paul Grice: el oyente supone que el hablante ha respetado este principio y se basa en esta suposición para hacer inferencias a partir del enunciado proferido.

Volvamos al ejemplo (1). Como hemos visto, este enunciado relaciona la situación en el momento de referencia (contenido 1b) con una fase anterior opuesta (contenido 1a) y con una fase posterior similar (contenido 1c).

Para mostrar que (1c) es un contenido presupuesto, proponemos dos argumentos. El primero es que este contenido no es cancelable: si añadimos al enunciado (1) una cláusula que lo invalida de manera explícita, obtenemos una secuencia inaceptable. Así en (2) notamos una contradicción entre la primera parte de la oración, que indica que la situación [Juan ser incapaz de correr] continuó después de 1999, y la segunda parte:

(2) # En 1999, Juan ya era incapaz de correr pero ahora se ha recuperado y es favorito para la carrera de hoy.

Esta contradicción desaparece si se suprime el adverbio *ya*:

(3) En 1999, Juan era incapaz de correr pero ahora se ha recuperado y es favorito para la carrera de hoy.

El segundo argumento para mostrar que (1c) es un contenido presupuesto es que este contenido se conserva bajo la negación. Lo vemos en (4):

(4) No es cierto que Juan ya fuera incapaz de correr en 1999.

En este enunciado, el hablante admite que Juan era incapaz de correr después de 1999 ; lo que niega es que esta situación se diera en 1999. El contenido (1c) aparece pues tanto en el enunciado (1) como en su negación (4).<sup>4</sup> Podemos suponer que se trata de un contenido presupuesto.

Para justificar el estatuto de implicatura conversacional concedido al contenido (1a), vamos a mostrar que este contenido no aparece en todos los contextos. Observemos el ejemplo (5):

---

<sup>4</sup> El estudio de las relaciones entre el adverbio *ya* y la negación plantea varios problemas. Observemos los enunciados siguientes: (a) *¿Ya está aquí?* ; (b) *No, ya no.* ; (c) *No, todavía no.* Es de notar que la pregunta (a) admite la respuesta (c) pero no la respuesta (b). Para muchos autores, este tipo de ejemplos manifiesta que la negación de *ya* no es *ya no* sino *todavía no*. Para nosotros, esta hipótesis no puede considerarse como un resultado de la fase de observación. Para probar que la negación de *ya* es *todavía no*, habría que demostrar que estos dos adverbios activan la misma presuposición pero tienen aserciones opuestas. En nuestra concepción, sería pues circular partir de la relación entre *ya* y *todavía no* para estudiar el contenido presuposicional de *ya*. Pero los ejemplos (a), (b) y (c) nos conducen a descartar la hipótesis según la cual la negación de *ya* es *ya no*. Para evitar estos problemas, hemos elegido recurrir a una negación externa con la perífrasis *No es cierto que...*

Elia Hernández Socas, Carsten Sinner, Gerd Wotjak (eds.), *Estudios de tiempo y espacio en la gramática española*, Peter Lang, 2011, pp. 29-42

(5) Juan ya es americano.

Fuera de contexto, parece razonable suponer que este enunciado relaciona la situación actual con una fase anterior opuesta (tabla 2):

(5) <i>Juan ya es americano.</i>	5a- Juan no era americano antes.	5b- Juan es americano actualmente.
----------------------------------	----------------------------------	------------------------------------

Tabla 2: Contenidos vehiculados por el enunciado (5) (observación fuera de contexto)

Sin embargo, esta paráfrasis no es correcta para describir la interpretación de (5) en el diálogo (6):

(6)

A- Acabo de pedir la naturalización.

B- ¿Y tu marido también?

A- No. Como nació en América, ya es americano.

(Traducción al español de un ejemplo de Mittwoch 1993)

En este diálogo, está claro que A no cree que haya habido una fase anterior en la que su marido no era americano. Ésta es la creencia de B. B cree que el marido de A va a pedir la naturalización, es decir que va a intentar pasar de [no ser americano] a [ser americano]. Al utilizar el adverbio *ya*, A rechaza el punto de vista de B. Lo que dice es que su marido no necesita pasar de [no ser americano] a [ser americano] porque es americano desde siempre. No existe ninguna fase anterior en la que su marido no fuera americano. El contenido (5a) es pues cancelable.<sup>5</sup>

## 2.2 Hipótesis explicativa

Basándonos en las hipótesis empíricas establecidas en el apartado anterior, proponemos modelizar el significado temporal del adverbio *ya* en las enunciados afirmativos de la manera siguiente (tabla 3):

<p>Sea P, un enunciado afirmativo, Sea t, el momento de referencia de P.</p> <p><b>Descripción semántica de <i>ya</i> P(t)</b></p> <p><b>Presuposición:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Existe un intervalo I tal que I está constituido por todos los momentos en los que P es verdadero.</li> <li>– Existe un intervalo i' tal que i' es estrictamente posterior a t e i' está incluido en I.</li> </ul> <p><b>Aserción:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– t pertenece a I.</li> </ul>
--

Tabla 3: Modelización del significado temporal de *ya* en las oraciones afirmativas

Cabe destacar que esta hipótesis se podría formular de manera más sencilla diciendo que *ya* P(t) presupone que P es verdadero después de t y aserta que P también es verdadero en t. Si

<sup>5</sup> Este ejemplo pone en tela de juicio la hipótesis de Garrido Medina (1991). Para este autor, un enunciado con *ya* relaciona tres contenidos: un contenido asertado, relativo a la situación en el momento de referencia ; un contenido presupuesto, relativo a la situación anterior, y una implicatura pragmática, relativa a las expectativas del hablante. Como acabamos de ver, el contenido relativo a la situación anterior es cancelable en algunos contextos. Por lo tanto no puede considerarse como un contenido presupuesto.

hemos propuesto una formulación más compleja, es para preparar la tercera parte del estudio en la cual describiremos los valores no temporales de *ya*.

Según nuestra hipótesis, el enunciado (1) (*Juan ya era incapaz de correr en 1999*) presupone que la situación [Juan ser incapaz de correr] es verdadera después de 1999 y aserta que también es verdadera en 1999. Desde un punto de vista semántico-pragmático, esto significa que el hablante hace como si se tuviera conocimiento, antes de la enunciación, de que Juan era incapaz de correr después de 1999. En este marco, informa a su interlocutor de que Juan era incapaz de correr también en 1999. Acabamos de comprobar que nuestra hipótesis permite explicar la aparición de los contenidos (1b) y (1c): (1b) corresponde al contenido asertado mientras que (1c) corresponde al contenido presupuesto.

Para explicar la aparición del contenido (1a), recurrimos a la máxima de cantidad de Grice. Esta máxima exige que el hablante aporte toda la información que tenga sobre el tema evocado. Al enunciar (1), el hablante indica que el intervalo constituido por todos los momentos en los que [Juan ser incapaz de correr] es verdadero no sólo comprende los momentos posteriores a 1999 sino también 1999. El interlocutor puede pensar que los momentos anteriores a 1999 no están incluidos en este intervalo, es decir que Juan no era incapaz de correr antes de 1999. En el modelo que presentamos, el contenido (1a) es pues una implicatura conversacional.

Nuestra hipótesis permite explicar el uso de *ya* en el diálogo (6). Al preguntar si el marido de A va a pedir la naturalización, B supone que el marido de A no es americano en el momento de la enunciación y lo será en un momento posterior. En su respuesta, A retoma el punto de vista de B sobre el futuro (admite que la situación [el marido de A ser americano] será verdadera después del momento de la enunciación) pero rechaza su punto de vista sobre el presente (al contrario de lo que cree B, la situación [el marido de A ser americano] no sólo será verdadera después : también es verdadera en el momento presente). La distinción entre presuposición y aserción permite dar cuenta de esta estrategia argumentativa de A : al utilizar (5), A presenta el contenido relativo a la situación posterior como un conocimiento anterior a la enunciación (contenido presupuesto) ; dentro de este marco informa a su interlocutor de que la situación evocada también se da actualmente (contenido asertado).

La descripción que acabamos de proponer arroja luz sobre las relaciones entre el adverbio *ya* y el tiempo. En la primera parte del estudio, caracterizamos estas relaciones de manera negativa, rechazando la inserción de *ya* en la clase de los adverbios deícticos. Ahora podemos proponer una caracterización positiva. Según nuestra hipótesis, el adverbio *ya* relaciona el momento de referencia del enunciado con un intervalo presupuesto no deíctico. Si definimos el aspecto como una “relación temporal no deíctica entre dos intervalos de tiempo” (García Fernández 1999: 3137), podemos considerar que *ya* es un adverbio aspectual.

### **2.3 Empleos temporales secundarios.**

Si bien la hipótesis que acabamos de presentar permite explicar el valor semántico de *ya* en numerosas oraciones afirmativas, parece necesario reformularla para describir ciertos ejemplos. Comparemos los enunciados siguientes:

Elia Hernández Socas, Carsten Sinner, Gerd Wotjak (eds.), *Estudios de tiempo y espacio en la gramática española*, Peter Lang, 2011, pp. 29-42

(7) En 1880, Freud ya consideraba la histeria como una enfermedad psíquica.

(8) En el siglo XVII, la comunidad científica ya consideraba la histeria como una enfermedad psíquica.

(9) En el siglo XVII, Charles Lepois ya consideraba la histeria como una enfermedad psíquica.

La aplicación de la hipótesis propuesta produce los resultados siguientes (tabla 4):

Enunciado	Contenido presupuesto	Contenido asertado
(7) <i>En 1880, Freud ya consideraba la histeria como una enfermedad psíquica.</i>	Después de 1880, Freud consideraba la histeria como una enfermedad psíquica.	En 1880, Freud consideraba la histeria como una enfermedad psíquica.
(8) <i>En el siglo XVII, la comunidad científica ya consideraba la histeria como una enfermedad psíquica.</i>	Después del siglo XVII, la comunidad científica consideraba la histeria como una enfermedad psíquica.	En el siglo XVII, la comunidad científica consideraba la histeria como una enfermedad psíquica.
(9) <i>En el siglo XVII, Charles Lepois ya consideraba la histeria como una enfermedad psíquica.</i>	Después del siglo XVII, Charles Lepois consideraba la histeria como una enfermedad psíquica.	En el siglo XVII, Charles Lepois consideraba la histeria como una enfermedad psíquica.

Tabla 4: Aplicación de la hipótesis propuesta en la tabla 3 a los enunciados (7), (8) y (9)

Es de notar que la descripción de (9) plantea importantes problemas. Si nos atenemos al análisis presentado, el objetivo del locutor de (9) es describir la evolución de las ideas de Charles Lepois a lo largo de los siglos. Dado que la existencia de un hombre no puede medirse en siglos, este enunciado debería chocar por su inverosimilitud. Sin embargo es absolutamente normal.

En realidad, el locutor de (9) no se interesa por la evolución de las ideas de Charles Lepois sino por la evolución de las teorías sobre la histeria. Al mencionar el papel precursor de Charles Lepois, quiere mostrar que la hipótesis según la cual la histeria tiene un origen psíquico es una hipótesis muy antigua. Aunque sólo haya obtenido el reconocimiento público en el siglo XX con el psicoanálisis, es de notar que había sido propuesta varios siglos antes.

Consideraremos que el enunciado (9) vehicula los contenidos siguientes (tabla 5):

(9) <i>En el siglo XVII, Charles Lepois ya consideraba la histeria como una enfermedad psíquica.</i>	9a- Después del siglo XVII, algunos individuos consideraban la histeria como una enfermedad psíquica.	9b- En el siglo XVII, Charles Lepois consideraba la histeria como una enfermedad psíquica.
--	---	--

Tabla 5: Contenidos vehiculados por el enunciado (9)

En (7) y (8), el adverbio *ya* relacionaba el momento de referencia del enunciado (1880 en (7), el siglo XVII en (8)) con un intervalo posterior. En (9), la comparación establecida por *ya* no sólo concierne al momento de referencia del enunciado sino también al sujeto<sup>6</sup>: Charles

<sup>6</sup> Este fenómeno ha sido observado también por Girón Alconchel (1991). Para este autor, el adverbio *ya* “presupone la negación de la continuidad de una determinada etapa de un proceso que concluye cuando esa continuidad cesa y comienza otra etapa ; además ese cambio es esperado por el hablante, dado el sentido del proceso.” (Girón Alconchel, 1991: 9-10). En el marco de esta hipótesis, el significado del enunciado *Ya estoy aquí* se puede parafrasear de la manera siguiente: “afirmo que estoy aquí, que antes de ahora no estaba aquí todavía y que, dado el sentido del proceso, era esperable que terminara estando aquí.” (Girón Alconchel, 1991:

Elia Hernández Socas, Carsten Sinner, Gerd Wotjak (eds.), *Estudios de tiempo y espacio en la gramática española*, Peter Lang, 2011, pp. 29-42

Lepois es comparado con un conjunto de individuos cuya característica común es considerar la histeria como una enfermedad psíquica ; en comparación con estos individuos, Charles Lepois es presentado como un pionero.

Acabamos de ver que la hipótesis presentada en la tabla 3 no permite describir adecuadamente el ejemplo (9). Antes de proponer una reformulación de esta hipótesis, vamos a ver otros ejemplos problemáticos: los empleos no temporales de *ya*.

### 3. Valores no temporales de *ya*

#### 3.1 Hipótesis empíricas

Observemos el ejemplo siguiente:

(10) Ventimiglia *ya* es Italia.

Si nos atenemos a la hipótesis propuesta, este enunciado debería indicar que la situación [Ventimiglia ser Italia] no sólo será verdadera en un período futuro sino que también se da ahora mismo. Pero esta descripción no es correcta. Al enunciar (10), el hablante evoca un recorrido real o imaginario entre Francia e Italia. En este marco, destaca la peculiaridad de Ventimiglia respecto a las otras ciudades del recorrido: a pesar de situarse muy cerca de Francia, Ventimiglia es una ciudad italiana.<sup>7</sup>

Son patentes las semejanzas entre este enunciado y el ejemplo (9). En ambos casos, la comparación establecida por *ya* no concierne al momento de referencia del enunciado sino al sujeto<sup>8</sup>: en (9) Charles Lepois es comparado con otros autores ; en (10) Ventimiglia es comparada con otras ciudades. Es este rasgo el que explica la inadecuación de nuestra hipótesis para describir estos ejemplos.

---

121) Pero es de notar que esta paráfrasis no es apropiada para dar cuenta del significado de un enunciado como *Ya dijo Platón X*: este enunciado no significa que “en un cierto momento Platón dijo X, que antes de ese momento todavía no había dicho X y que, dado el sentido del proceso, era esperable que terminara diciendo X.” La paráfrasis propuesta por Girón Alconchel (1991) para este enunciado es la siguiente: “afirmo que Platón dijo X, que antes de Platón todavía nadie había dicho X y que era esperable (para mí como locutor), dado el sentido del proceso (que en este caso puede ser el proceso de la historia de la filosofía), que fuera Platón – y no otro – el que terminara diciendo X.”(Girón Alconchel, 1991: 122) Cabe destacar las diferencias entre el enfoque de Girón Alconchel (1991) y el nuestro. Para nosotros, la comparación establecida por el adverbio *ya* no es retrospectiva sino prospectiva: en *Ya dijo Platón X*, no se trata de comparar a Platón con autores anteriores sino con autores posteriores ; lo que quiere decir el hablante es que los autores que dijeron X después de Platón no fueron los primeros en defender este punto de vista porque Platón lo había defendido antes de ellos.

<sup>7</sup> Es de notar que este empleo de *ya* sería imposible con un ejemplo prototípico de ciudad italiana. Así sería extraño decir: *\*Roma ya es Italia*. (Traducción al español de un ejemplo de Mosegaard Hansen 2000).

<sup>8</sup> En los ejemplos presentados en este estudio, la comparación establecida por *ya* concierne al momento de referencia del enunciado o al sujeto. Cabe precisar que no son los únicos casos posibles. Por ejemplo, en el ejemplo siguiente, la comparación concierne a un complemento preposicional: *La escena que me puso en la pista del presente cotejo crítico Clarín / Buñuel es precisamente una de las más “originales” y provocadoras de todo el cine del aragonés : la escena de Viridiana donde los mendigos (tomados prestados por Buñuel de la Misericordia galdosiana) parodian —con lo que la parodia tiene de homenaje, habría que añadir— el cuadro La última cena de Leonardo da Vinci. Pues bien, esta parodia ya aparecía en La Regenta y con un sentido que hoy tenemos como típicamente buñueliano: el de la fusión entre lo religioso y lo erótico.* (Fuentes, 2001)



Pero cabe notar una diferencia importante entre (9) y (10). En (9) los elementos comparados están ordenados en una escala temporal: la comparación se establece entre un autor del siglo XVII, Charles Lepois, y autores de siglos posteriores. En (10), en cambio, la relación de orden introducida por *ya* no es temporal sino espacial: la comparación entre Ventimiglia y las otras ciudades se basa en una escala geográfica.

Esta diferencia entre (9) y (10) no es sin embargo tan fundamental como puede parecer a primera vista: como vamos a ver, la relación de orden introducida por *ya* en (10) también se puede formular en términos de “anterioridad” y de “posterioridad”.

(10) representa a Italia como una sucesión de ciudades más o menos cercanas a la frontera francesa y más o menos cercanas al centro de Italia. Esta sucesión de ciudades está orientada: “empieza” en la frontera con Francia y se dirige hacia el centro de Italia.<sup>9</sup> En el marco de esta representación, podemos considerar que las ciudades italianas mantienen relaciones de “anterioridad” y de “posterioridad”: por ser una ciudad fronteriza, Ventimiglia es “anterior” a la mayoría de las ciudades italianas. Lo que expresa (10) es que Ventimiglia, a pesar de situarse en la “anterioridad espacial” de la mayoría de las ciudades italianas, también forma parte de Italia.

Finalmente los empleos no temporales de *ya* son muy similares a los empleos temporales secundarios estudiados en 2.3.

### 3.2 Reformulación de la hipótesis explicativa

Podemos resumir las hipótesis empíricas establecidas en los apartados anteriores de la manera siguiente:

- (i) En todos los enunciados estudiados, el adverbio *ya* establece una comparación entre elementos de la misma naturaleza:
- entre un momento y otros momentos en (1), (5), (7) y (8),
  - entre un autor y otros autores en (9),
  - entre una ciudad y otras ciudades en (10).
- (ii) En todos los enunciados estudiados, los elementos comparados mantienen relaciones de anterioridad y de posterioridad:
- en (1), (5), (7) y (8), el momento de referencia es anterior al intervalo presupuesto,
  - en (9), Charles Lepois es comparado con autores de siglos posteriores,
  - en (10), Ventimiglia se sitúa en la “anterioridad espacial” de las demás ciudades italianas, por situarse muy cerca de la frontera con Francia.

---

<sup>9</sup> No estamos diciendo que esta representación corresponda a la “realidad”. Se trata de una representación lingüística, construida por el adverbio *ya*. En el enunciado *Ventimiglia todavía es Italia*, por ejemplo, la orientación sería inversa: la frontera con Francia no sería el principio de la escala sino el término. Del mismo modo, un enunciado como *Cervinia ya es Italia* no evoca un recorrido entre Francia e Italia sino un recorrido entre Suiza e Italia. La escala geográfica representada empieza en la frontera con Suiza.

Elia Hernández Socas, Carsten Sinner, Gerd Wotjak (eds.), *Estudios de tiempo y espacio en la gramática española*, Peter Lang, 2011, pp. 29-42

Finalmente, el valor temporal de *ya* no era más que un caso particular. El funcionamiento de este adverbio es mucho más abstracto. ¿Cómo modelizarlo?

La hipótesis que propusimos en la tabla 3 se basaba implícitamente en la noción de eje temporal. En el marco de la teoría de los conjuntos, el tiempo puede caracterizarse como un conjunto de instantes contiguos, ordenados de acuerdo con la relación de precedencia:

Podemos pensar en el tiempo como un conjunto ordenado, que representaremos como  $T$ , formado por unidades temporales mínimas, denominadas instantes que se representan como  $t$ . Al tratarse de un conjunto ordenado, debe definirse la relación de *precedencia*, representada por medio del símbolo  $<$ , que es la relación básica que se establece entre los elementos del conjunto. Los instantes forman una sucesión  $t_1, t_2, t_3 \dots$  en la que cada instante es precedido por otro instante, y precede a su vez a otro más:  $t_1 < t_2 < t_3$ , etc. (Escandell Vidal 2004: 239).

Basándonos en esta noción de conjunto ordenado, proponemos generalizar la descripción del adverbio *ya* de la manera siguiente (tabla 6):

<p>Sea <math>P(x)</math>, un enunciado afirmativo.</p> <p><b>Descripción semántica de <i>Ya P(x)</i></b>  <b>Presuposición :</b>          – Existe un conjunto <math>C</math> tal que :          i- <math>C</math> es un conjunto ordenado de acuerdo con la relación de precedencia.          ii- Todas las unidades de <math>C</math> son de la misma naturaleza que <math>x</math>.          iii- <math>C</math> está constituido por todas las unidades para las que <math>P</math> es verdadero.          – Existe un conjunto <math>c'</math> tal que <math>c'</math> es estrictamente posterior a <math>x</math> y <math>c'</math> está incluido en <math>C</math>.</p> <p><b>Aserción :</b>          – <math>x</math> pertenece a <math>C</math>.</p>
---

Tabla 6: Reformulación de la hipótesis propuesta en la tabla 3

La tabla 7 permite comprobar que este modelo no es una nueva hipótesis sino una generalización de la hipótesis presentada anteriormente:

REFORMULACIÓN	PRIMERA FORMULACIÓN
<p>Sea <math>P(x)</math>, un enunciado afirmativo.</p> <p><b>Descripción semántica de <i>ya P(x)</i></b>  <b>Presuposición</b>          Existe un conjunto <math>C</math> tal que :          (1) <math>C</math> es un conjunto ordenado de acuerdo con la relación de precedencia.          (2) Todas las unidades de <math>C</math> son de la misma naturaleza que <math>x</math>.          (3) <math>C</math> está constituido por todas las unidades para las que <math>P</math> es verdadero.</p> <p>Existe un conjunto <math>c'</math> tal que <math>c'</math> es estrictamente posterior a <math>x</math> y <math>c'</math> está incluido en <math>C</math>.          – <b>Aserción</b>  <math>x</math> pertenece a <math>C</math>.</p>	<p>Sea <math>P(t)</math>, un enunciado afirmativo.</p> <p><b>Descripción semántica de <i>ya P(t)</i></b>  <b>Presuposición</b>          Existe un intervalo <math>I</math> (o sea: un conjunto de instantes contiguos, ordenados de acuerdo con la relación de precedencia) tal que <math>I</math> está constituido por todos los momentos en los que <math>P</math> es verdadero.</p> <p>Existe un intervalo <math>i'</math> tal que <math>i'</math> es estrictamente posterior a <math>t</math> e <math>i'</math> está incluido en <math>I</math>.          – <b>Aserción</b>  <math>t</math> pertenece a <math>I</math>.</p>

Tabla 7: Comparación de las tablas 3 y 6

Apliquemos esta hipótesis al ejemplo (10). En este enunciado, P corresponde al predicado [ser Italia] y x corresponde al sujeto Ventimiglia. Según el modelo propuesto, el enunciado *Ventimiglia ya es Italia* presupone por una parte que existe un conjunto C tal que: (i) C es un conjunto ordenado de acuerdo con la relación de precedencia ; (ii) Todas las unidades de C son ciudades ; (iii) C está constituido por todas las ciudades para las que [ser Italia] es verdadero. Por otra parte, (10) presupone que existe un conjunto c' tal que c' es estrictamente posterior a Ventimiglia y c' está incluido en C. En este marco, (10) aserta que Ventimiglia pertenece a C.

Dejando de lado el metalenguaje lógico, podemos resumir esta descripción diciendo que (10) presupone que existe un conjunto de ciudades italianas posteriores a Ventimiglia y aserta que Ventimiglia también forma parte de Italia. Desde un punto de vista semántico-pragmático, esto significa que el hablante hace como si se tuviera conocimiento, antes de la enunciación, de que Italia comprende un conjunto de ciudades posteriores a Ventimiglia. En este marco, informa a su interlocutor de que Ventimiglia también pertenece a Italia.

La reformulación de nuestra hipótesis permite también dar cuenta del ejemplo (9). Este enunciado presupone que el predicado [considerar la histeria como una enfermedad psíquica] es verdadero para un conjunto de autores posteriores a Charles Lepois y aserta que también es verdadero para Charles Lepois. Desde un punto de vista semántico-pragmático, esto significa que el hablante hace como si se tuviera conocimiento, antes de la enunciación, de que varios autores posteriores a Charles Lepois consideraban la histeria como una enfermedad psíquica. En este marco, informa a su interlocutor de que Charles Lepois también defendía esta teoría.

### 3.3 Otros ejemplos no temporales

En (11) y (12), presentamos otros ejemplos de empleos no temporales de *ya*:

(11) Un catarro ya es una enfermedad.

(12) La gran cantidad de abandonos decía mucho sobre la dificultad de los tramos y el mero hecho de acabar la prueba ya se consideraba todo un éxito.

(11) indica que el catarro, a pesar de ser menos grave que otras afecciones, forma parte del conjunto de las enfermedades.

El conjunto representado en este enunciado es un conjunto de afecciones ordenadas de acuerdo con su grado de gravedad. Esta relación de orden se puede caracterizar en términos de “anterioridad” y de “posterioridad”: las enfermedades menos graves son “anteriores” a las enfermedades más graves. Según nuestra hipótesis, (11) presupone que el predicado [ser una enfermedad] es verdadero para un conjunto de afecciones más graves que el catarro y aserta que también es verdadero para el catarro.

En cuanto al enunciado (12), relaciona el [hecho de acabar la prueba] con un conjunto de resultados más prestigiosos como por ejemplo [ser uno de los 10 primeros], [salir victorioso],

Elia Hernández Socas, Carsten Sinner, Gerd Wotjak (eds.), *Estudios de tiempo y espacio en la gramática española*, Peter Lang, 2011, pp. 29-42

etc. (12) indica que [acabar la prueba] es un éxito, a pesar de ser menos prestigioso que los demás resultados.

Otra vez la relación de orden establecida entre los elementos comparados se puede formular en términos de “anterioridad” y de “posterioridad”: los resultados menos prestigiosos son “anteriores” a los resultados más prestigiosos. En el marco de nuestra hipótesis, (12) presupone que el predicado [ser un éxito] es verdadero para un conjunto de resultados más prestigiosos que el hecho de acabar la prueba y aserta que también es verdadero para el hecho de acabar la prueba.

## Conclusión

Finalmente, el modelo que hemos propuesto permite describir tanto los valores temporales del adverbio *ya* como sus valores no temporales. Como hemos visto, un intervalo temporal sólo es un caso particular de conjunto ordenado. En todos los enunciados estudiados, el adverbio *ya* relaciona un elemento asertado con un conjunto presupuesto de elementos posteriores. Lo que indica *ya* es que el elemento asertado, a pesar de ser anterior a los elementos presupuestos, forma parte del mismo conjunto.

## Referencias bibliográficas

Anscombre, Jean-Claude (1990): “Thème, espaces discursifs et représentations événementielles”. En: Jean-Claude Anscombre / Gino Zaccaria (eds.): *Fonctionnalisme et pragmatique*. Milan: Unicopli, 43-150.

Deloor, Sandrine (2006): *Pour un traitement sémantique et pragmatique de la particule ya en espagnol contemporain*. Paris: Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales: Thèse de doctorat inédite.

Ducrot, Oswald (1984): *Le dire et le dit*. Paris: Minuit.

Escandell Vidal, María Victoria (2004): *Fundamentos de semántica composicional*. Barcelona: Ariel.

Fuentes, Víctor (2001): “Clarín y Buñuel”. En Instituto Cervantes (ed.): *Clarín: 100 años después. Un clásico contemporáneo*, versión virtual del catálogo presentada en el Centro Virtual Cervantes: <<http://cvc.cervantes.es/actcult/clarin/catalogo/articulos/fuentes01.htm>>

García Fernández, Luis (1999): “Los complementos adverbiales temporales. La subordinación temporal”. En: Ignacio Bosque / Violeta Demonte (eds.): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, 3129-3208.

Garrido Medina, Joaquín (1991): “Adverbs and particles of change and continuation: Spanish *todavía* and *ya*”. *EUROTYP Working Papers*, 5.2., 43-58.

Elia Hernández Socas, Carsten Sinner, Gerd Wotjak (eds.), *Estudios de tiempo y espacio en la gramática española*, Peter Lang, 2011, pp. 29-42

Girón Alconchel, José Luis (1991): *Tiempo, modalidad y adverbio : significado y función de ya*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

Larousse (1996): *Gran diccionario de la lengua española*. Barcelona: Larousse.

Mittwoch, Anita (1993): "The relationship between *schon / already* and *noch / still*: a reply to Löbner". *Natural language semantics* 2, 71-82.

Mosegaard Hansen, Maj-Britt (2000): "La polysémie de l'adverbe *déjà*". *Actes du colloque international de l'Université de Copenhague, octobre 1998*. En Hanne Lethe Andersen / Anita Berit Hansen (eds.): *Le français parlé: corpus et résultat*, Copenhague: *Etudes Romanes* 47, 157-177.

RAE (1984) = Real Academia Española (1984): *Diccionario de la lengua española*, Madrid: Espasa Calpe.